

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44904 OURENSE

Edicto

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense, por el presente hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 614/2012 se ha dictado en fecha 04.10.12 Auto de admisión de la solicitud de concurso voluntario de la mercantil Mariló Conde, S.L., CIF B32242208 y domicilio en Juan XXIII, 10, bajo, Ourense.

Segundo.- Declarar el estado de concurso voluntario de la mercantil Mariló Conde, S.L., y la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa.

Ourense, 29 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120084953-1